

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BERRIOPLANO, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Berrioplano, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día seis de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M<sup>a</sup> Albizu Andueza, actuando como Secretario, el titular de la corporación D. Jesús M<sup>a</sup> Llorens García.

Asisten los siguientes concejales:

- D. Luis Miranda Orella. (Plazaola)
- D. <sup>a</sup>. Virginia Mateo Solana (Plazaola)
- D. Raúl Belloso Luqui. (Plazaola)
- D. Koldo Fernando Abrego Primo, (EH-BILDU)
- D. Félix Remirez Hoyos (EH-BILDU)
- D. Javier Jáuregui de Carlos (EH-BILDU)
- D. José M<sup>a</sup> Irisarri Ollacarizqueta. (AAB)
- D. Francisco Esquiroz Subiza. (AAB)
- D. <sup>a</sup>. Alicia Urdangarin Orayen. (AAB)
- D. Raúl Julio Bator Pérez. (UPN)
- D. Alberto Oscar Úbeda Ruiz. (UPN)
- D. <sup>a</sup>. Araceli Vidán Astiz. (PSN)

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

### **1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.**

Junto a la convocatoria de la sesión, se han repartido a los Señores Concejales, copia literal del acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, del día nueve de enero de 2018.

Por parte de Raúl Bator, se solicita que se realicen las siguientes aclaraciones:

En el punto nº 1 aprobación del acta anterior, solicita que se aclare que no dijo la expresión "voy a llevar la sesión en euskera y el que no sepa que se joda", sino "voy a llevar la sesión en euskera y el demorado se va a joder"

En el punto nº 3, en la segunda intervención de Koldo Abrego, con relación a la plantilla orgánica, no dijo este que era una interpretación vergonzosa, sino que los concejales de UPN eran unos sinvergüenzas.

Koldo Abrego, niega que dijera eso, y se ratifica en lo recogido en el acta.

Dada la situación, y dado que las aclaraciones en estos casos deben aprobarse por los concejales, no se da el visto bueno para modificar el acta.

En el punto nº 3 en las alegaciones de UPN, en contestación a la expresión de filibusterismo, él dijo que si quieren dar ejemplo, que se compren un diccionario, pues un concejal de su grupo le pega muchas patadas diccionario, con la expresión de la palabra haiga.

No produciéndose más aclaraciones, queda aprobada el acta de la sesión de 9 de enero del 2018, con los votos favorables de 11 concejales (Plazaola, EH-BILDU, AAB y PSN) y 2 votos en contra, (UPN)

### **2. CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, se ha procedido a remitir a los señores concejales una copia que

incluye la relación del resumen de las Resoluciones de la Alcaldía de Berrioplano del mes de mayo.

Por parte de Alicia Urdangarín se pregunta por la Resolución de Alcaldía nº 20180117, que se trata de una resolución dirigida a la MCP, dentro de un expediente iniciado para ordenar la clausura de la actividad de taller una nave industrial del Polígono de Iruregaña, parcelas 84 y 85 del polígono 13, sita junto a la Sidrería, regentada por Adan Costila y Dumitru Ilie, los cuales fueron inspeccionados por Policía Foral, y no tenían legalizada la actividad, ni licencia de apertura, por ello, tras la apertura del correspondiente, se comunicó a la MCP y a Iberdrola la situación, y finalmente, procediéndose al corte de dichos suministros.

Francisco Esquiroz, pregunta por la Resolución nº 20180125, relativa al reconocimiento a Eva Urrutia, del derecho a recibir una indemnización de 5.734,30 euros del Seguro municipal, como indemnización por responsabilidad patrimonial, motivada por una caída que se produjo en el pipican de Berrioplano, en fecha 3 de septiembre del 2017.

### **3. MODIFICACIÓN ORDENANZA SUBVENCIONES A CONCEJOS.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de 30 de enero del 2017, que expresa:

*"Por parte del Presidente de la Comisión, se presenta la Ordenanza, comentándose que tal y como fue propuesta en la anterior Comisión por Oscar Ubeda, se ha procedido a la actualización conforme a la Ley de Subvenciones del Estado, y por otro lado, se han introducido unas modificaciones en el artículo 6 y 13, para adaptarla a la voluntad municipal de facilitar un adelanto de la subvención a los Concejos.*

*Tras debatirse el tema, se informa favorablemente por los tres concejales de (Plazaola, EH-BILDU y UPN) para su aprobación como modificación inicial de Ordenanza en sesión plenaria, por parte de Francisco Esquiroz, se expresa que se abstienen, pues deben estudiar la ordenanza a fondo".*

El Alcalde explica y defiende la modificación presentada, a la vez que se presenta el contenido de la misma.

Sometida a votación ordinaria, se acuerda por la unanimidad de los corporativos la aprobación inicial de la modificación propuesta, al igual que su publicación en el BON, por el plazo mínimo de 30 días, en el que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren pertinentes.

### **4. AUTORREGLAMENTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de 30 de enero del 2017, que expresa:

*"Por parte de Alcaldía se presenta la tramitación y antecedentes realizados hasta proponerse a esta Comisión, el dictaminar el borrador del Autorreglamento de Presupuestos Participativos para su aprobación en pleno.*

*Por Koldo Abrego, se explican las fases que vienen contempladas en el contenido del autorreglamento, la participación que conlleva para los empleados municipales y técnicos en las fases contempladas en el proceso, y la tramitación que se ha llevado con el mismo hasta día de la fecha.*

*Francisco Esquiroz, dice que ha leído en la prensa que en una sentencia, se ha dictado que no se puede facilitar el censo electoral a los Concejos, y que en el artículo 15 del autorreglamento se expresa que se dispondrá por parte de los Concejos de un censo para la votación.*

*Tras comentarse lo expresado por Francisco Esquiroz, se queda en aclarar el*

contenido de la citada sentencia.

Sometido el dictamen a votación, votan a favor los concejales de Plazaola, EH-BILDU, y se abstienen los concejales de AAB y UPN, el de AAB, lo motiva en que deben estudiar el Autorreglamento.

Por parte del Presidente de la Comisión se da lectura a la cantidad que corresponde a cada uno de los 9 concejos.

Oscar Ubeda, pregunta por el motivo de no incluir al Concejo de Artica.

El Presidente, le comenta que de momento no se ha incluido por la complicación que supone en principio para su desarrollo, y por otro lado, por tratarse de un Concejo que es el que más subvenciones ha recibido del Ayuntamiento de Berrioplano.

Francisco Esquiroz, comenta que lo cierto es que con 1.000 euros, poco se puede hacer, solamente da para los gastos de participación.

Juan M<sup>a</sup> Albizu responde que, de entrada, está el hecho positivo de la experiencia de participación en un proceso, y de él ir generando este tipo de actuaciones.

Oscar Ubeda, propone el subvencionar alternamente a los Concejos, de esa forma un año subvencionar a unos y al siguiente a otros.

Koldo Abrego, explica que no se han estudiado esas posibilidades, lo que se ha estudiado, es lo que se está proponiendo, y por ello, se entiende que es viable y correcto, pues no solamente se pueden hacer inversiones, sino otras actuaciones, eventos o adquisiciones. Por otro lado, cabe hacerlo más factible, con la utilización de auzalanes para su ejecución. De todas formas el autorreglamento es para un año, y a la vista de su desarrollo se actualizará o modificará.

Sometido a votación el dictamen, votan a favor, los dos concejales de Plazaola, EH-BILDU, y se abstienen los dos de AAB y UPN."

Dentro de la sesión por parte de Koldo Abrego, se explica el proceso de elaboración que se ha seguido para preparar el Autorreglamento, las personas y grupos que han participado, el grupo motor, personal municipal y 6 vecinos interesados en el tema. Explica las tareas realizadas para la supervisión del trabajo inicial, al igual que la participación activa de los Concejos. Dice que queda regulado el proceso que va a llevarse a cabo en los 9 Concejos, de forma simultánea pero independiente. Igualmente se aclaran las fases que va conllevar su puesta en marcha, 1º presentación de propuestas, 2º evaluación de las propuestas, 3º debate de las mismas y finalmente 4º elección de las propuestas tras la votación de las mismas, Añade una 5ª actuación que sería la valoración y evaluación por el grupo motor del funcionamiento y como han ido desarrollándose las fases, todos ello, para que sirva de mejora para futuros procesos participativos.

Sometido a votación ordinaria la aprobación del Autorreglamento, queda aprobado el mismo, con los votos favorables de 10 concejales (Plazaola, EH-BILDU, UPN y PSN) y 3 abstenciones, (AAB)

## **5. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: PROPUESTA REPARTO PARA 2018.**

El Alcalde, presenta las cantidades que se han planteado para destinarlos a los procesos de los presupuestos participativos del 2018 en los Concejos, y que son las siguientes:

<b>REPARTO PARTIDA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>							
Concejo	Habitantes	% población	Fijo	Variable	Total	% reparto	€/hab

Aizoain	465	18,49%	1.000,00 €	2.958,26 €	<b>3.958,26 €</b>	15,83%	8,51 €
Añezkar	202	8,03%	1.000,00 €	1.285,09 €	<b>2.285,09 €</b>	9,14%	11,31 €
Ballariain	34	1,35%	1.000,00 €	216,30 €	<b>1.216,30 €</b>	4,87%	35,77 €
Berrioplano	707	28,11%	1.000,00 €	4.497,81 €	<b>5.497,81 €</b>	21,99%	7,78 €
Berriosuso	893	35,51%	1.000,00 €	5.681,12 €	<b>6.681,12 €</b>	26,72%	7,48 €
Elkarte	17	0,68%	1.000,00 €	108,14 €	<b>1.108,14 €</b>	4,43%	65,18 €
Larrageta	80	3,18%	1.000,00 €	508,94 €	<b>1.508,94 €</b>	6,04%	18,86 €
Loza	60	2,39%	1.000,00 €	381,71 €	<b>1.381,71 €</b>	5,53%	23,03 €
Oteiza	57	2,27%	1.000,00 €	362,62 €	<b>1.362,62 €</b>	5,45%	23,91 €
<b>TOTAL 1</b>	<b>2.515</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.000,00 €</b>	<b>16.000,00 €</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>100,00%</b>	
Artika	4.561						
Total	7.076						
Partida	25.000, €						
Fijo por concejo	1.000,00 €						
Total fijo	9.000,00 €						

Raúl Bator, expresa que van a votar a favor, pero quiere aclarar que en su grupo no son muy partidarios de los procesos participativos, y que por otro lado, las cantidades propuesta para nueve Concejos dan para poco, se plantea que para el año que viene se podría proponer más dinero. Critica la presentación del tema, realizada a bombo y platillo por el equipo de gobierno.

Sometido a votación ordinaria la aprobación de la partida y las cantidades destinadas a cada Concejo, queda aprobada la propuesta, con los votos favorables de 10 concejales (Plazaola, EH-BILDU, UPN y PSN) y 3 abstenciones, (AAB)

## **6. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de 30 de enero del 2017, que expresa:

*"Se informa que se ha comunicado del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que dado que el nombrado como Juez sustituto en las elecciones celebradas, ha presentado su dimisión se debe proceder a un nuevo nombramiento, con un procedimiento similar al utilizado anteriormente.*

*Se dictamina favorablemente para llevar adelante el proceso de nombramiento de Juez sustituto."*

El Alcalde, explica la situación, y el comunicado recibido informando que se debe volver a publicar la vacante del Juez de Paz sustituto, por lo cual somete el tema a votación, se aclara que será con el mismo baremo y criterios que la vez anterior.

José M<sup>a</sup> Irisarri, expresa que a su juicio se debería haber enviado más documentación sobre el tema.

Se aprueba por unanimidad el volver a elegir y nombrar a un nuevo Juez de Paz Sustituto.

## **7. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Cultura de 30 de enero del 2017, que expresa:

*"Luis Miranda presenta el borrador de convocatoria de subvenciones para fines culturales, deportivos y de juventud. Koldo Abrego recuerda que está prevista una modificación de la ordenanza de subvenciones a los Concejales para posibilitar el cobro por parte de los beneficiarios de anticipos de las ayudas y propone estudiar un posible cambio en la ordenanza reguladora de subvenciones culturales en el mismo sentido, para favorecer un mejor funcionamiento ordinario de las entidades solicitantes. Se acuerda consultar a Secretaría sobre dicha propuesta y dar el visto bueno al borrador de convocatoria presentado por el presidente de la Comisión."*

Luis Miranda, presenta la convocatoria propuesta para aprobarse en esta sesión, expresando que su contenido y dinámica de funcionamiento es similar a la de años anteriores, por lo cual defiende su aprobación.

Sometida a votación ordinaria se aprueba la convocatoria por la unanimidad de los Concejales.

## **8. PLAN DE EUSKERA DEL 2018.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Cultura de 30 de enero del 2017, que expresa:

*"El técnico de Euskara, Mario Zapata expone el documento del Plan de Normalización de Euskara del 2018, que previamente había sido enviado. Como dinámica para su exposición propone mencionar los títulos de las actividades y únicamente dar explicaciones más detalladas sobre las actividades nuevas o que presenten cambios."*

*Seguidamente pasa a explicar que el Plan mantiene los mismos tres objetivos generales y los diez ámbitos de actuación.*

*En el primer ámbito de actuación, la Transmisión familiar, destaca el trabajo que se va a realizar alrededor de la nueva plataforma on-line ERA, así como el trabajo de nuevos materiales dirigidos a las familias: cuadernillos informativos y videos.*

*En el segundo ámbito, el de Educación, expone que no hay ninguna novedad.*

*En el tercer ámbito, el de Euskaldunización de Adultos, menciona que se concretará una propuesta para cambios en la ordenanza para las subvenciones de aprendizaje. El concejal Koldo Abrego pregunta sobre la página web ELAIDE, explicándole Mario Zapata, que si la página ERA está dirigida a las familias y quienes tienen niños/as, la página ELAIDE se dirige a las personas adultas que buscan información sobre sitios e instrumentos para aprender euskara (centros, ayudas económicas, recursos), ofreciéndoles también la posibilidad de interrelacionarse.*

*En el cuarto ámbito, el de Ocio y Tiempo Libre, plantea dos pequeños cambios. Por un lado, la ampliación de la oferta de un curso sociocultural infantil en euskara, que se realiza en Berrioplano a Artica. Por otro lado, la introducción de un nuevo programa para impulsar la lectura en euskara en la franja de 3 a 8 años.*

*En el quinto ámbito, el Socioeconómico, destaca la reducción de la convocatoria para rotulación bilingüe, ante la falta de demanda. Por otro lado, plantea, como cuestiones nuevas, la información hacia las empresas de otro tipo de ayudas nuevas para impulso del euskara, así como de planes de normalización. El concejal*

*Alberto Oscar Úbeda pregunta por los diccionarios distribuidos en los comercios, pidiendo que si es posible quisiera recibir alguno.*

*En el sexto ámbito, de la Administración, menciona la normalización del callejero oficial, así como la realización de una propuesta para adecuación de la ordenanza del euskara.*

*En el séptimo ámbito, referido a la Actividad Cultural, menciona el impulso para la creación de un grupo de lectura en euskara.*

*En el octavo ámbito, de Comunicación y Medias, expone que no hay ninguna novedad.*

*En el noveno ámbito, el de Sensibilización y Motivación, menciona la campaña de promoción y conocimiento del Servicio de Euskara, ante la realidad detectada de que parte del vecindario no conoce este Servicio. Por otro lado menciona la colaboración con la dinámica social Euskaraldia ("Euskarak 365 egun"), que busca el impulso del uso social del euskara, entre quienes en mayor o menor medida lo conocen.*

*Finalmente explica que el décimo ámbito, de Conocimiento y Análisis, no hay ninguna novedad.*

*Respecto al presupuesto del Plan, explica que este ya fue expuesto en la anterior Comisión de Euskara y Cultura, por lo cual no merece la pena repetirlo.*

*Por parte de los concejales no hay ninguna otra alegación o pregunta."*

Luis Miranda, expresa que se trata de un Plan de euskera similar a los ejecutados en años anteriores, aclara que se han introducido muy pocas diferencias, en algunas partidas se ha aumentado algo, y en otras se disminuye, al final se trata de un presupuesto de 42.399,64 euros. Destaca que del citado presupuesto en años anteriores se han recibido subvenciones del Gobierno de Navarra, sobre el 50%, este año se supone que será algo similar, si no es mayor la subvención.

Sometido a votación ordinaria la aprobación del Plan de euskera de Berrioplano para el 2018, queda aprobado el mismo, con los votos favorables de 8 concejales (Plazaola, EH-BILDU y PSN) y 5 abstenciones, (AAB y UPN)

## **9. ESCRITO RECHAZO AGRESIÓN SEXUAL.**

Por parte del Sr. Alcalde, se presenta y da lectura al siguiente escrito:

Declaración de los grupos políticos PLAZAOLA, EH-BILDU, UPN y PSN del Ayuntamiento de Berrioplano

*"El Ayuntamiento de Berrioplano, como administración pública comprometida con la igualdad entre mujeres y hombres, manifiesta su más absoluto rechazo y repulsa a la agresión sexual ocurrida en nuestro municipio. Desde el Ayuntamiento se rechaza cualquier tipo de violencia o agresión sexista, firme y activamente, y por ello manifiesta lo siguiente:*

*La violencia sexista es un problema de primer orden que sufren todas las mujeres. Es un problema colectivo, de todas las personas y, por lo tanto, nos corresponde a todas y todos hacer frente a esta violencia. De ninguna manera, es un problema privado.*

*Para esta institución, es una prioridad el trabajo de prevención y sensibilización con un objetivo claro: conseguir una sociedad más igualitaria. De la misma manera, consideramos primordial la denuncia ante cualquier agresión sexista.*

*Por lo tanto el Ayuntamiento de Berrioplano quiere:*

*Denunciar los hechos de manera rotunda, ya que supone una grave lesión contra la salud de las mujeres, su dignidad y libertad.*

*Mostrar todo su apoyo y solidaridad a la mujer agredida, a su entorno más cercano y a aquellas mujeres que en alguna ocasión también se han visto acosadas o intimidadas.*

*Instar a la ciudadanía a ir generando otro modelo social, más paritario, que supere las relaciones de poder entre mujeres y hombres y se genere una actitud comprometida frente a las agresiones sexistas."*

Raúl Bator, comenta que se posicionan a favor de este escrito, pero quiere aclarar que violencia de género es cuando se pega a mujeres, al igual que lo era cuando se pegó a las parejas de los Guardia Civiles en Alsasua.

Sometido a votación el escrito, se acuerda su aprobación por la unanimidad de los corporativos.

## **10. MOCION DE U.P.N. EN RELACIÓN AL PLENO CELEBRADO EL 9 DE ENERO DE 2018**

Por parte de Oscar Ubeda, se da lectura a la moción de UPN, que expresa:

*Desde Unión del Pueblo Navarro queremos presentar una moción rechazando la actitud del Teniente Alcalde el Señor Koldo Fernando Abrego Primo en el pleno celebrado el día 9 de enero de 2018. Cuando un Teniente de Alcalde sustituye en el cargo al Alcalde, que menos que comportarse con elegancia y no aprovechando el cargo de Alcalde-sustituto para insultar a los miembros de la oposición, en este caso, a los miembros de U.P.N. llamándoles sinvergüenzas y filibusteros solo por cumplir con nuestra labor, que es controlar el equipo de gobierno.*

*Desde Unión del Pueblo Navarro rechazamos actitudes chulescas y soberbias de este señor que no es más que un fanático y pedimos que sea destituido como Teniente de Alcalde.*

*Por todo ello el Ayuntamiento de Berrioplano acuerda:*

- 1.- Pedir al señor Alcalde que le destituya como Teniente de Alcalde.*
- 2.- Pedir que no vuelva a presidir un pleno, ya que no tiene la templanza necesaria para ello."*

El Alcalde, expresa que no va entrar a debatir el contenido de la moción, todas las personas que han asistido habitualmente a los plenos o los haya visualizado a través de la web han podido comprobar las actitudes y el comportamiento mostrados por los distintos concejales de este Ayuntamiento.

Koldo Abrego, expresa que se trata de una moción basada en hechos falsos, tal y como aparece en el acta de la sesión, el no llamó sinvergüenzas, ni insultó a nadie, dijo que era vergonzoso que por parte de los concejales de UPN, se desacreditara a un Técnico municipal, más si como es en un caso, se trata de un cargo publico y que trabaja en la Administración Publica. Por otro lado, con la denominación de filibusterismo, no se trata de un insulto o algo ilegal, sino de una forma de denominar una actuación parlamentaria. Po todo ello, se ratifica en todo lo que dijo, considera que no dijo ningún insulto a personas ni a grupos. En cuanto a su ejercicio del cargo de Presidencia de la sesión, participó en los debates al igual que lo hace el Alcalde actual y el anterior, no lo ha considerado un problema a la hora de su ejercicio, exceptuando las intervenciones realizadas fuera de su turno y sin permiso por parte del concejal Oscar Ubeda. Dice que, si alguien tiene que pedir disculpas, sois vosotros, pues atacasteis al Secretario por la redacción del acta, directamente al técnico de euskera, es la intervención más fuerte que ha oído en las sesiones municipales, al igual que a Felix, de la forma más zafia posible, y ahora metéis una moción acusándome de fanático. Se busca una confrontación, pero no lo vais a conseguir, seguiremos trabajando con más o menos acierto por el bien del municipio y los ciudadanos.

Araceli Vidán, expresa que no tiene constancia de que en esa sesión se insultará a nadie, si que se hizo con un Técnico, y se expresó que eso no era de recibo.

Oscar Ubeda, responde que no está de acuerdo con lo expresado, ni con el decir que se atacó al Secretario, ni que se metieran con el Técnico de euskera, quizás si se pasaron algo, pero se estaba argumentando su posicionamiento en el tema, y se estaba controlando al equipo de gobierno. Expresa que él, escucho que se les llamaba sinvergüenzas y filibusteros, y entiende que esos insultos no se le han dicho aquí a nadie. Resalta que, cuando es el Alcalde es que dirige el pleno, no actúa como lo hizo Koldo. Añade que es una pena que no funcionase el video para ver las grabaciones, y por otro lado, resalta que es curioso que los videos que no os interesan desaparezcan, no es sospechoso. Dice dirigiéndose a Koldo que la próxima vez que dirija un pleno, traerá una grabadora.

El Alcalde, le pregunta cuántos videos de sesiones faltan.

Oscar Ubeda, responde que no sabe cuántos son los videos que faltan.

Raúl Bator pide la palabra para intervenir en este punto.

El Alcalde Presidente, le niega la palabra argumentado que han consumido los dos turnos que les corresponden a UPN.

Sometida a votación ordinaria la aprobación de la moción de UPN, queda rechazada la misma, con los 2 votos favorables de UPN, los 8 en contra (Plazaola, EH-BILDU y PSN) y 3 abstenciones, (AAB)

## **11. INFORMACIONES DIVERSAS.**

El Alcalde informa de:

- Proceso de Adjudicación de suministro eléctrico para el año 2018, del Ayuntamiento de Berrioplano, sus instalaciones y alumbrado Público, a favor de SCP GOIENER. Se trata de un suministro de energías renovables.
- Proceso abierto para la adquisición de un vehículo eléctrico, con un coste de unos 15.000 euros.
- Proceso en tramitación para adjudicar la explotación del bar restaurante del Multiusos de Berrioplano, añade que finaliza esta semana el plazo de presentación de ofertas.
- Informa de TRACASA, sobre la revisión de los impuestos municipales, explica que se han abierto 114 expedientes, en 9 casos la liquidación practicada había sido la correcta, en 3 casos se había liquidado en exceso, en el resto se había liquidado en menor cuantía. Se ha presentado 7 alegaciones que están pendientes, y recurso presentado en el Contencioso Administrativo. La cantidad detectada y girada para cobro ha sido de 250.000 euros, se han cobrado 187.000 euros, TRACASA ha percibido por su labor 25.000 euros. Explica que este año tras la revisión de la 4ª tanda de IAE se va a revisar la tasa del 1,50 para los concejos que han delegado la competencia de la revisión al Ayuntamiento.
- Con relación al proceso restringido para nombrar al encargado de personal de Servicios Múltiples, explica que ya ha finalizado el proceso, y la propuesta de nombramiento que ha realizado el tribunal de la convocatoria se ha enviado para su publicación en el BON.
- Se ha utilizado la lista de contratación de auxiliar administrativo que se elaboró a finales del año pasado para cubrir la plaza que dejó vacante la auxiliar del área económica. Esta contratación se ha hecho con carácter de laboral temporal como exige la ley en este momento.

## **12. RUEGOS Y PREGUNTAS.**



Francisco Esquiroz, pregunta para cuando está previsto que se inicie el trabajo, por la nueva empresa del mantenimiento de jardines.

El Secretario, informa que una vez realizada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, y procederse adjudicarlo a URBASER, dentro del plazo, y antes de la firma del contrato, se ha presentado por EKILORE una reclamación ante la Junta de Contratación del Gobierno de Navarra. Se está a la espera de la resolución de dicha Junta, el contrato no se ha firmado, y se sigue de momento realizando el mantenimiento del servicio por parte de la empresa EKILORE.

Raúl Bator, presenta un ruego, con relación a las medidas de seguridad para prevenir la delincuencia. Concreta que en la calle Rigoberta Menchú nº 7, han aparecido las ruedas de un vehículo pinchadas. Pregunta que se va a hacer. Igualmente pregunta por el montón de hojas en descomposición que hay en la calle Margarita de Navarra de Artica, especialmente entre los números 18 a 24.

Pregunta por el hecho de que el Concejo de Artica, no haya firmado el Convenio aprobado entre el Ayuntamiento de Berrioplano y los Concejos, que es lo que pasa? Tiene algo que ver con lo que se dijo en su día de que, el Ayuntamiento de Berrioplano, devolvería la deuda contraída con el Concejo, siempre que esta se destinara a la compra de una barredora.

El Alcalde, responde que esa pregunta la deberá contestar el Concejo de Artica, pues han informado verbalmente que no firman el convenio, sin especificar el motivo. Lo de devolverle el dinero para una barredora, es la última de las tres propuestas que se hizo a los concejos en su día, buscando paliar los problemas de liquidez que impedían su compra. No obstante creo que esos no son los motivos para no firmar.

Raúl Bator responde que no le han contentado las respuestas de Alcaldía.

El Alcalde, vuelve a manifestar que él no es quien debe dar las razones.

Raúl Bator, vuelve a expresar que tiene que haber algún motivo para no firmar.

El Alcalde, responde que el Presidente de Artica dice que está en vigor el acuerdo municipal de sesión plenaria de 2004 con relación a la situación con las relaciones del Ayuntamiento de Berrioplano, eso es lo que ha escuchado, pero no sabe si hay algo más o no.

Siendo las veinte horas, y no habiendo más asuntos en el orden del día, el Alcalde Presidente levanta la sesión extraordinaria, de la que se extiende la presente acta, y que como Secretario doy fe.